



ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 05, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y PRECISAR EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES 4762, COL. TETELPAN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CP 01780, CIUDAD DE MÉXICO, DE ESTA CIUDAD, EL C. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. MANUEL ALFARO CORDERO, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, II Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, 62, 67, 68 Y 73 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----  
**H A C E N C O N S T A R**  
-----

**PRIMERO:** QUE CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRICTAL 23, CON LA PRESENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL MISMO: CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA, SECRETARIO DEL CONSEJO, LIC. MANUEL ALFARO CORDERO; LOS CC. CONSEJEROS DISTRICTALES: C.C. ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ, C. JAVIER MEJÍA AGUILERA, C. MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, C. VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA, C. GEORGETTE VALERIANO ORTIZ, Y C. MARGARITA ZAMORA BALBUENA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. JULIO CESAR MURILLO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ESMERALDA MARINA HERNÁNDEZ MONCADA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; VELIBOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y; C. SAULO

TADEO RODRÍGUEZ FIGUEROA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. -----

**SEGUNDO:** QUE EN DICHA SESIÓN FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 05 (28 DE MAYO), DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06 (6 DE JUNIO) Y DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 (10 DE JUNIO).-----
2. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS ÚNICAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RECIBIDOS INCORRECTAMENTE POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.-----
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS TOTALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RESGUARDO Y ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.--
5. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL DEL CONSEJO DISTRITAL 23 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS EN EL DISTRITO RESPECTIVO, EN EL QUE SE DETALLEN LOS RUBROS SIGUIENTES: SI FUE DICTADA SENTENCIA (LOCAL Y/O FEDERAL), EL SENTIDO DE ESTA Y LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO A ELLA.-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----

IGUALMENTE SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DERIVADOS DE LOS



ACTOS DE DICHA SESIÓN, INICIA A LAS CERO HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONCLUYE A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL CONSEJERO PRESIDENTE ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 23, QUIEN DA FE.-----

----- CONSTE -----

----- DOY FE -----

CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DISTRITAL 23

SECRETARIO DEL CONSEJO  
DISTRITAL 23



LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA

LIC. MANUEL ALFARO CORDERO